

Fijar valor del patrimonio cubano, clave para pactar negocios



La Habana, 2 abr (RHC-ACN) Conocer el valor real del patrimonio de las empresas estatales y otras formas de gestión establecidas en Cuba, resulta de significativa importancia para su economía, sobre todo en el actual contexto de apertura a negocios con capital foráneo.

Un instrumento vital en la conformación de proyectos con inversionistas extranjeros es la valuación de los activos, explicó a la Agencia Cubana de Noticias (ACN), Silvia Silverio, subdirectora de negocios a mediano y largo plazos del Banco de Crédito y Comercio (Bandec), única entidad del sistema financiero cubano facultada para realizar tasaciones.

Subrayó que los avalúos son necesarios para determinar las contribuciones de las partes en la creación de empresas mixtas, en tanto expresan la estimación del valor comercial en cifras monetarias de los inmuebles o artículos, tras valorar aspectos como las características físicas, de uso, de investigación y el análisis de mercado.

En Cuba las entidades valoradoras tienen que estar acreditadas por resolución del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), como organismo rector del patrimonio del Estado, y poseen esa condición además del

Bandec, las agencias Intermar S.A., de Supervisión y Servicios Aduanales, y Consultores Asociados S.A.

Silverio comentó que en todas las direcciones provinciales del banco existen ingenieros especializados para prestar ese servicio, y acotó que a partir de 2014 también otorgan los certificados, siempre que el monto no supere los 500 mil pesos, pues en ese caso debe ser emitido por MFP.

Anterior a esta fecha -abundó la especialista- aun cuando los peritos del Bandec estimaban el valor de los activos fijos tangibles (inmuebles, equipos y mobiliarias, animales, embarcaciones y plantaciones permanentes) e intangibles (marcas y patentes), solo Finanzas y Precios podía legalizar las tasaciones.

Destacó al sector estatal como los clientes potenciales del banco, aunque hoy se incursiona en la prestación del referido servicio a gestores por cuenta propia, y mencionó la experiencia con dos emprendedores interesados en tasar bienes de sus negocios.

La entrevistada puntualizó que cada año las entidades deben renovar el certificado; no obstante reconoció que no existe una alta demanda pues no todas trabajan con sistematicidad en la actualización de sus registros contables.

Entre los beneficios que reporta contar con un avalúo, Silverio señaló el de evaluar la eficiencia y rendimiento de los recursos, y argumentó que ese instrumento se necesita, además, para realizar acciones de compra o venta de activos, fusiones y extinciones empresariales, pago de impuestos o solicitar créditos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/89291-fijar-valor-del-patrimonio-cubano-clave-para-pactar-negocios>



Radio Habana Cuba